

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

ANUNCIO de 3 de abril de 2007 sobre aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización del ámbito de la Unidad de Actuación UA-14 del Plan General Municipal.

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 26 de marzo de 2007, ha aprobado definitivamente el Proyecto de Urbanización del ámbito de la Unidad de Actuación UA-14 del Plan General Municipal, presentado por González Peralada, S.A., en la condición de Agente Urbanizador del Programa de Ejecución de la UA-14, expte. 69/05-UO.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Navalmoral de la Mata, a 3 de abril de 2007. El Alcalde, RAFAEL MATEOS YUSTE.

ANUNCIO de 3 de abril de 2007 sobre aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización del ámbito de la Unidad de Actuación UA-15 del Plan General Municipal.

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 26 de marzo de 2007, ha aprobado definitivamente el Proyecto de Urbanización del ámbito de la Unidad de Actuación UA-15 del Plan General Municipal, presentado por González Peralada, S.A., en la condición de Agente Urbanizador del Programa de Ejecución de la UA-15, expte. 70/05-UO.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Navalmoral de la Mata, a 3 de abril de 2007. El Alcalde, RAFAEL MATEOS YUSTE.

AYUNTAMIENTO DE PINOFRANQUEADO

EDICTO de 28 de febrero de 2007 sobre aprobación inicial de la modificación del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano, relativo a la ampliación del mismo, en la zona de la calle Duque de Miranda.

El Pleno del Ayuntamiento de Pinofranqueado en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de febrero de 2007 ha acordado apro-

bar inicialmente la modificación del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Pinofranqueado, relativo a la ampliación del mismo, en la zona de la calle Duque de Miranda.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento aprobado por R.D. 2159/1978, de 23 de junio, con el fin de que cualquier interesado pueda examinar el expediente durante el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio.

Pinofranqueado, a 28 de febrero de 2007. El Alcalde, JOSÉ GONZÁLEZ DE CÁCERES.

AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LEÓN

EDICTO de 16 de marzo de 2007 sobre aprobación inicial del Plan Parcial que ordena la Unidad de Actuación UA-2CI de las Normas Subsidiarias.

Se hace público para general conocimiento que por este Ayuntamiento Pleno, en Sesión celebrada el pasado día 22 de febrero, se ha procedido a la aprobación inicial del Plan Parcial, que ordena la Unidad de Actuación UA-2CI de las Normas Subsidiarias de esta localidad de Segura de León, presentado por Iberinca Gestiones Inmobiliarias S.L.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 128,2 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2159/1975, se expone a información pública durante el plazo de un mes para que por las personas que se vean afectadas en el expediente que se instruye, se puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que se estimen pertinentes.

Segura de León, a 16 de marzo de 2007. El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SANTA ANA

EDICTO de 5 de marzo de 2007 sobre Estudio de Detalle.

Se hace saber que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión de fecha uno de marzo de 2007, acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle correspondiente al Solar situado en la Plaza de España de Valle de Santa Ana, redactado

por el Arquitecto D. Javier Galán Gil, Colegiado n.º 4448958, y promovido por D. Lorenzo Cuenda Meléndez.

Se abre plazo de información pública por periodo de un mes, en el transcurso del cual todas las personas interesadas podrán hacer uso de su derecho a presentar las alegaciones oportunas, según la tramitación prevista en el art. 128 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, y 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Valle de Santa Ana, a 5 de marzo de 2007. El Alcalde, FRANCISCO CHÁVEZ CHÁVEZ.

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS

ANUNCIO de 28 de marzo de 2007 sobre aprobación y adjudicación del Programa de Ejecución para Transformación Urbanizadora de la Unidad de Ejecución n.º 2 del Sector 2.

Se pone en conocimiento del público en general que la corporación en pleno en su sesión de fecha 22 de diciembre de 2006, aprobó el Programa de Ejecución para la Transformación Urbanizadora de la Unidad de Ejecución N.º 2 del Sector 2, adjudicando el mismo a Don Fernando Almoril García y Don Julio Moreno Cabrera, actuando en nombre y representación de Agrupación de Interés Urbanístico del Subsector S-2 B del Suelo Urbanizable, en congruencia con su consulta Urbanística.

Así lo firmo y hago saber en Villafranca de los Barros, a 28 de marzo de 2007. El Alcalde, RAMÓN ROPERO MANCERA.

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL JEREZ-SIERRA SUROESTE

ANUNCIO de 21 de marzo de 2007 sobre evaluación de solicitudes de proyectos presentados en la VI convocatoria pública de ayudas en el marco del Programa PRODER II para la Comarca Sierra Suroeste (actuaciones 1, 4 y 5).

En la sesión ordinaria de Consejo Ejecutivo de ADERSUR (Asociación para el Desarrollo Rural Jerez-Sierra Suroeste), de 24 de

enero de 2007, en el punto 2.º del orden del día “Evaluación de solicitudes de proyectos presentados en la VI Convocatoria Pública de Ayudas en el Marco del Programa PRODER II para la Comarca de la Sierra Suroeste (Actuaciones 1, 4 y 5)”, se presentan los siguientes proyectos-expedientes, procediéndose, a la aprobación de los mismos, en los siguientes términos:

Promotor: Asociación para el Desarrollo Rural Jerez-Sierra Suroeste (ADERSUR), C.I.F.: G06263792 de la localidad de Jerez de los Caballeros, proyecto: “Gastos de funcionamiento de Adersur ejercicio 2007”. Núm. Expte. 751.1.014; Inversión aprobada: 77.350,00 euros; % Subvención 79,70%; Ayuda concedida: 61.648,07 euros; Feoga: 58.005,68 euros, Mapa: 0,00 euros, Admón. Autonómica: 3.642,39 euros.

Promotor: Tomás Ildefonso Rodríguez Sánchez, N.I.F.: 08.814.420-S de la localidad de Oliva de la Frontera, proyecto: “Creación de instalación solar fotovoltaica de conexión a red de 100 Kw de potencia”. Núm. Expte. 75.4.021; Inversión aprobada: 635.543,00 euros; % Subvención: 16,25%, Ayuda concedida: 103.275,74 euros. Feoga: 74.812,95 euros, Mapa: 9.553,00 euros, Admón. Autonómica: 18.909,79 euros.

Promotor: Señorío Porrino, S.L., C.I.F.: B06478184 de la localidad de Salvaleón, proyecto: “Creación de una sala de despiece, fábrica de embutidos y salazones cárnicas”. Núm. Expte. 75.5.018; Inversión aprobada: 268.280,22 euros; % Subvención: 28,00%, Ayuda concedida: 75.118,46 euros; Feoga: 47.850,46 euros; Mapa: 13.528,83 euros, Admón. Autonómica: 13.739,17 euros.

Jerez de los Caballeros, a 21 de marzo de 2007. El Presidente de ADERSUR, SALUSTIANO FLORES MARABEL.

CENTRO DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN

RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2007, de la Gerencia, para la contratación, mediante el sistema de concurso por procedimiento abierto, del servicio de “Vigilancia del nuevo Centro de Cirugía de Mínima Invasión”. Expte.: 03/2007.

I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consorcio para la Gestión del Centro de Cirugía de Mínima Invasión.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia.